

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 41/037/2004 (Público)  
Servicio de Noticias: 231/2004  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR410372004>

**Fecha de embargo: 00:01 horas GMT del 28 de septiembre de 2004**

### **México: Los derechos humanos deben presidir las reformas constitucionales**

El Congreso de la Unión de México debe aprovechar esta oportunidad histórica para otorgar a los derechos humanos un lugar preferente en la Constitución y el sistema de justicia penal, ha declarado hoy día 28 Rupert Knox, investigador de Amnistía Internacional sobre México.

Amnistía Internacional ha enviado un memorándum a los miembros del Congreso de la Unión de México en el que recomienda la celebración de amplias consultas a distintos sectores de la sociedad, incluido el civil, para reforzar las medidas de protección de los derechos humanos previstas en las propuestas presentadas por el ejecutivo en meses anteriores y que el Congreso debatirá durante la presente legislatura.

El memorándum hace hincapié en la necesidad de introducir un reconocimiento expreso y claro de las normas internacionales de derechos humanos en la Constitución y de reformar el sistema de justicia penal, a fin de garantizar que los derechos tanto de las víctimas como de los acusados —entre otros, el derecho a la igualdad ante la ley, la presunción de inocencia, el derecho a un juicio con las debidas garantías, el derecho a disfrutar de representación letrada y el derecho a recibir atención médica—, se respetan en todas las fases del proceso.

"Durante mucho tiempo, las leyes que regulan el sistema de justicia penal de México han contribuido a la comisión de violaciones de derechos humanos y a crear un ambiente de impunidad, así como a la ineficacia del sistema, ya que existe una amplia desconfianza en los órganos judiciales y en las instituciones encargadas de velar por la seguridad", ha añadido Rupert Knox, investigador de Amnistía Internacional sobre México.

En el memorándum se destaca asimismo que la seguridad pública de la ciudadanía no quedará garantizada en tanto no se introduzcan reformas que aseguren la plena protección de los derechos humanos y, en lo que concierne a instituciones como la policía y el Ministerio Público, reformas encaminadas a hacerlas más profesionales de acuerdo con los principios básicos de derechos humanos y las hagan rendir cuentas ante la sociedad.

Si bien el clima político actual en el Congreso de la Unión es tenso, las propuestas iniciales realizadas por el ejecutivo deberían ofrecer una plataforma positiva desde la que diputados y senadores de distintos partidos políticos puedan establecer un programa común para reforzar la protección de los derechos humanos. "Es decisivo que el Congreso haga patente su compromiso de superar las diferencias existentes y de legislar en estos asuntos guiándose por las recomendaciones formuladas por organizaciones internacionales de defensa de los derechos

humanos, como las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", ha afirmado Rupert Knox.

### **Información complementaria**

El gobierno presidido por Fox ha reconocido los fallos estructurales del ordenamiento jurídico mexicano que contribuyen a la comisión de violaciones de derechos humanos. En este sentido, ha prometido en repetidas ocasiones la introducción de reformas importantes. El primer intento de cumplir estas promesas viene de la mano de este conjunto de complejas propuestas iniciales, que posiblemente se remitan para su estudio a las distintas comisiones de la cámara alta (el Senado de la República) y la cámara baja (la Cámara de Diputados) del Congreso de la Unión durante la presente legislatura y antes de que concluya el año.

**Si desean consultar el informe *México: Memorándum al Congreso de la Unión sobre las reformas de la Constitución y del sistema de justicia penal*, remítanse a la dirección: <http://web.amnesty.org/library/index/eslamr410322004>.**

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.**